LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

COLEGIO NACIONAL "SANTA LIBRADA"

Neiva-Huila

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 1789 DEL 1º DE OCTUBRE DE 1.949

CONFIERE A

Leonardo Castañeda Muñoz

IDENTIFICADO CON cc No. 12'130.[illegible] de Neiva

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Ministerio de Educación Nacional
Colegio Nal. Santa Librada - Neiva
RECTORIA

RECTOR

SECRETARIO

Ministerio de Educación Nal.
SECRETARIA
Colegio Nal. Santa Librada

Dado en Neiva a 6 de Diciembre de 1986

ANOTADO AL FOLIO 11-C-14 LIBRO DE REGISTRO No. 4

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 29809

DESPACHO

En Neiva a 9 de Junio de 1987

COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA
NEIVA - HUILA

DUPLICADO

ACTA DE GRADO

Inscripción S. E. 141001 – 000023 Inscripción Dane 141001 000023

En la Ciudad de Neiva Huila, a los Seis (6) días Diciembre de 1986 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA;*** *institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller Académico según Resolución No. 7642 del 21 de Junio de 1988.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

CASTAÑEDA MUÑOS LEONARDO
C.C 12.130.664 de NEIVA (H)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 025 del Seis (6) de Diciembre de 1986, consta de 133 alumnos; comienza con el nombre de ALARCON LAVAO ALDEMAR y cierra con el nombre de YEPES CASANOVA LUIS ANGEL Firmada por JOSE EDGAR POLANIA POLANIA (Rector) Y LILIA CHACON DE RODRÍGUEZ. (Secretaria).

Dada en Neiva Huila, a los (17) días del mes de Febrero de 2010.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

MARTHA LUCIA CARDOZO RODRIGUEZ.
Rectora
C. C. 26.476.834 de Colombia (H)

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA
Da fe que la fotocopia es fiel y completa reproducción del documento original que tuve a la vista.
26 FEB 2013
El interesado insistió en esta diligencia, no obstante la advertencia que respecto a la supresión de la misma hace el Decreto 2150 de 1995.
REPUBLICA DE COLOMBIA
REINALDO QUINTERO JIMENEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA

Por cuanto

Leonardo Castañeda Muñoz

Con Cédula de Ciudadanía No. 12.130.664 expedida en Neiva (Huila)

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Economista

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 22 días del mes de Febrero de 2013

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 648 Registrado en el Folio 764 del libro de diplomas No. 3

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

ACTA DE GRADO Nº 648

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

LEONARDO CASTAÑEDA MUÑOZ

C.C. Nº **12.130.664** de **Neiva (Huila)**

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, otorga el título de:

ECONOMISTA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 22 días del mes de FEBRERO de 2013

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA - HUILA
Da fe que esta fotocopia es fiel y completa reproducción del documento original que tuvo a la vista.
26 FEB 2013
El interesado insistió en esta diligencia no obstante la advertencia que respecto a la supresión de la misma hace el Decreto 2150 de 1995.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA
RAIMUNDO QUINTERO QUINTERO

Registrado al Folio No. 764 del libro de Diplomados 3

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Procesos de Intervención Social

a

Leonardo Castañeda Muñoz

Identificado con c.c. **12130664**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 06 días del mes de octubre de 2017

El Rector

El Decano

098651

Registro al folio 513-9 del Libro 3 de Diplomas, a los 06 días del mes de octubre de 2017

Scanned by CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 926

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 938 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 6 de Octubre de 2017, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
RG 90325 SNIES

a:

LEONARDO CASTAÑEDA MUÑOZ
Identificado con C.C. 12130664

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 938 y anotado en el libro 3 Folio 511 Registro 9 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Luis Carlos Castillo Gómez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 6 de Octubre de 2017

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Scanned by CamScanner

1976-2011 35 AÑOS UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SECCIONAL NEIVA, LAS FACULTADES DE COMERCIO INTERNACIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Certifican que:

Leonardo Castañeda

Participó en la "Primera Jornada Académica Surcolombiana de Competitividad", realizado en el Auditorio Empresarial de la Cámara de Comercio de Neiva, a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2011

DR. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ CUÉLLAR
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
SECCIONAL NEIVA

DR. HÉCTOR ANIBAL RAMÍREZ ESCOBAR
ALCALDE
CIUDAD DE NEIVA

DRA. ROSARIO CÓRDOBA
PRESIDENTA
CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

ALCALDIA DE NEIVA
Un pacto por lo nuestro

Consejo Privado de Competitividad Colombia

sociedad ingeniar ltda
900.199.652-1

LA SOCIEDAD INGENIAR LTDA.

Certifica:

Que **LEONARDO CASTAÑEDA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No: 12.130.664 de Neiva, participó del Seminario – Taller de "*Capacitación y acompañamiento en Formulación de Proyectos en metodología MGA, Marco Lógico y Prospectiva de Planeación*", realizado en Neiva, durante los días 2, 3 y 4 de mayo de 2012, con una intensidad diaria de 8 horas. Este Seminario se realizó en el marco de la orden de servicios No. VA0071-2012 de la Universidad Surcolombiana con la Sociedad Ingeniar Ltda.

Dada en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de Junio de 2013.

GABRIEL RESTREPO ACEVEDO
Coordinador del Proyecto

Carrera 8 No.10-56 – Oficina 203 – edificio Juan Carlos, Neiva - Huila
Teléfono: (8) 8722465
sociedadingeniarltda@hotmail.com

CPC & Asociados
Consultoría & Formación

HUILA naturaleza PRODUCTIVA

CERTIFICAN QUE:

Leonardo Castañeda Muñoz

Participo en el Seminario -Taller

CRISIS Y COMPETITIVIDAD

¡ COMO AFRONTAR LA CRISIS ACTUAL Y ENCONTRAR LA SALIDA CORRECTA !

Dictado en Neiva, Julio 31 y Agosto 01 de 2009
Con una intensidad de 16 horas

GERMÁN PALOMO GARCÍA
COORDINADOR ACADÉMICO

JESUS MENDES A.
DIRECTOR PLANEACIÓN DPTAL.